



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 35 198

EXPEDIENTE Nº 13=29523/97

Buenos Aires, 14 de *enero* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos trescientos cuarenta y cuatro (\$ 344.-), en concepto de partida - con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión - que se destinará a la recarga de los matafuegos instalados en el edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

EDUARDO MOLINE O' CONNOR